

ACTA DE REUNION PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN

En la ciudad de Lima, el 22 de diciembre de 2017, a las 12:00 m. en la Oficina de Gestión Documentaria ubicada en la Sede Surquillo de OSITRAN, se llevó a cabo la reunión para la ejecución de las actividades del plan de trabajo para el cierre de brechas de la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, teniendo la asistencia de los siguientes servidores:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente del Comité de Control Interno	Vladimir Fernandez Castro
Coordinadora de la Oficina de Gestión Documentaria	Aimee Valenzuela Cavello
Especialista en Archivos - OGD	Sary Paola Alvarez Benavente
Miembro del Equipo de Trabajo para la implementación del SCI del OSITRAN	Vanessa Huerta Olivas
Miembro del Equipo de Trabajo para la implementación del SCI del OSITRAN	Noelia Pacheco Ingaruca

El Presidente del Comité de Control Interno informó que el OSITRAN cuenta con un Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, en el cual se ha determinado entre otros, las siguientes brechas por cerrar:

Componente	Sub Componente	Brecha
Ambiente de Control	Administración Estratégica	Conservar los planes estratégicos y operativos del OSITRAN por años
	Estructura organizacional	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.)
Información y Comunicación	Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas
	Archivo Institucional	Gestionar la documentación de años anteriores para que su ubicación sea fácil.
	Comunicación Interna	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas

Asimismo, manifestó que conforme al Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN aprobado con Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, la Gerencia General conduce el sistema integral de gestión documentaria del OSITRAN, para lo cual cuenta dentro de su organización con la Oficina de Gestión Documentaria.

En ese sentido, en base a la competencia funcional de la Gerencia General y de la Oficina de Gestión Documentaria, les corresponden el cierre de las referidas brechas, para la implementación del sistema de control interno del OSITRAN; para lo cual, se requiere su participación y compromiso en la ejecución de las actividades relacionadas al citado cierre de brecha.



En dicho marco normativo, la Coordinadora de la Oficina de Gestión Documentaria informó lo siguiente:

Brecha	Comentarios
Conservar los planes estratégicos y operativos del OSITRAN por años	Se tiene previsto realizar coordinaciones con la Presidencia Ejecutiva, ubicar los planes estratégicos y operativos, y digitalizarlos con valor legal.
Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.)	La difusión de los documentos normativos se realiza en el Portal de Transparencia del OSITRAN, en la sección de "Planeamiento/Organización". La publicación y difusión en el portal de transparencia se encuentra regulado por la PCM en el que se señala los temas que son objeto de transparencia. OSITRAN se rige por estos lineamientos. Se tiene prevista la difusión al interno, la ubicación de los documentos normativos.
Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Se encuentra en proceso de elaboración una directiva de gestión documental, que derogaría a la Directiva de Comunicaciones Escritas, prevista para el mes de Mayo 2018.
Gestionar la documentación de años anteriores para que su ubicación sea fácil.	Se cuenta con una programación para el ordenamiento de los documentos de años anteriores conforme a las normas de archivísticas. Dado al alcance de la documentación a ordenar, que data desde el año 1998 hasta la fecha, actualmente la OGD ha iniciado con la revisión de la documentación comprendida desde el año 1998 hasta el 2003, la cual será digitalizada; dicha labor continuará de manera progresiva con los subsiguientes años.

El Presidente del Comité de Control Interno informó que de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se debe ejecutar las acciones para el cierre de brechas identificadas, para lo cual la citada guía contempla un modelo de "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas" en el que se deberá especificar, entre otros aspectos, las actividades y el plazo que conllevará a la conclusión del citado cierre, el mismo que deberá ser remitido debidamente llenado y suscrito por la Coordinadora de la Oficina de Gestión Documentaria.

The image shows a circular stamp of OSITRAN (Oficina de Gestión Documentaria) with the text "OSITRAN", "Venezuela", and "OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA". There are several handwritten signatures in blue ink, including a large one that overlaps the stamp and three smaller ones below it. The number "551" is also handwritten in blue ink.

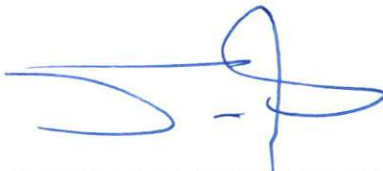
En la ciudad de Lima, el 22 de diciembre de 2017, suscriben la presente acta en señal de conformidad, los siguientes servidores:



VLADIMIR FERNANDEZ CASTRO
Presidente de Comité de Control Interno



AIMEE VALENZUELA CAVELLO
Coordinadora de la Oficina de Gestión Documentaria



SARY PAOLA ALVAREZ BENAVENTE
Especialista en Archivos de la Oficina de Gestión Documentaria



VANESSA HUERTA OLIVAS
Miembro del Equipo de Trabajo para implementación del sistema de control interno



NOELIA PACHECO INGARUCA
Miembro del Equipo de Trabajo para implementación del sistema de control interno